

Nota sobre el Domingo de la Palabra de Dios

Publicado: Miércoles, 20 Enero 2021 16:35

Escrito por Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos

La Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos ha dado a conocer mediante una nota publicada el 19 de diciembre, indicaciones para la celebración del domingo de la Palabra de Dios

*El Papa **Francisco** instituyó el 30 de septiembre del año pasado con la Carta Apostólica en forma de Motu proprio "Aperuit illis" el domingo de la Palabra de Dios. Fue fijado en el tercer domingo del tiempo ordinario y el Santo Padre quiso que fuera un día dedicado a la celebración, reflexión y difusión de la Palabra.*

*El documento, elaborado por la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, fue firmado el 17 de diciembre por el prefecto, el cardenal **Robert Sarah**, y tiene por objeto contribuir a despertar la conciencia de la importancia de la Sagrada Escritura para la vida de los creyentes, especialmente en la liturgia, "que los coloca en un diálogo vivo y permanente con Dios". También añade que el domingo de la Palabra de Dios es "una buena oportunidad para releer algunos documentos eclesiales, especialmente el Praenotanda del Ordo Lectionum Missae, y luego se divide en diez puntos que ofrecen otras tantas indicaciones para la celebración.*

Texto de la Nota sobre el Domingo de la Palabra de Dios

El Domingo de la Palabra de Dios, querido por el Papa Francisco en el **III Domingo del Tiempo Ordinario** de cada año^[1], recuerda a todos, pastores y fieles, la importancia y el valor de la Sagrada Escritura para la vida cristiana, como también la relación entre Palabra de Dios y liturgia: «Como cristianos somos un solo pueblo que camina en la historia, fortalecido por la presencia del Señor en medio de nosotros que nos habla y nos nutre. El día dedicado a la Biblia no ha de ser "una vez al año", sino una vez para todo el año, porque nos urge la necesidad de tener familiaridad e intimidad con la Sagrada Escritura y con el Resucitado, que no cesa de partir la Palabra y el Pan en la comunidad de los creyentes. Para esto necesitamos entablar un constante trato de familiaridad con la Sagrada Escritura, si no el corazón queda frío y los ojos permanecen cerrados, afectados como estamos por innumerables formas de ceguera»^[2].

Este Domingo constituye, por tanto, una buena ocasión para releer algunos documentos eclesiales^[3] y, sobre todo, los Praenotanda del Ordo Lectionum Missae, que presentan una síntesis de los principios teológicos, celebrativos y pastorales sobre la Palabra de Dios proclamada en la Misa, pero válidos, también, para toda celebración litúrgica (Sacramentos, Sacramentales, Liturgia de las Horas).

1. Por medio de las lecturas bíblicas proclamadas en la liturgia, Dios habla a su pueblo y Cristo mismo anuncia su Evangelio[4]; Cristo es el centro y la plenitud de toda la Escritura: Antiguo y Nuevo Testamento[5]. La escucha del Evangelio, punto culminante de la Liturgia de la Palabra[6], se caracteriza por una particular veneración[7], expresada no solo en los gestos y en las aclamaciones, sino también en el mismo libro de los Evangelios[8]. Una de las posibilidades rituales adecuadas para este Domingo podría ser la procesión de entrada con el Evangeliario[9]o, en ausencia del mismo, su colocación sobre el altar[10].

2. La ordenación de las lecturas bíblicas dispuesta por la Iglesia en el Leccionario suministra el conocimiento de toda la Palabra de Dios[11]. Por eso, es necesario respetar las lecturas indicadas, sin sustituirlas o suprimirlas, utilizando versiones de la Biblia aprobadas para el uso litúrgico[12]. La proclamación de los textos del Leccionario constituye un vínculo de unidad entre todos los fieles que los escuchan. La comprensión de la estructura y la finalidad de la Liturgia de la Palabra ayuda a la asamblea de los fieles a recibir de Dios la palabra que salva[13].

3. Se recomienda el canto del Salmo responsorial, respuesta de la Iglesia orante[14], por eso, se ha de incrementar el servicio del salmista en cada comunidad[15].

4.- En la homilía se exponen, a lo largo del año litúrgico y partiendo de las lecturas bíblicas, los misterios de la fe y las normas de vida cristiana[16]. «Los Pastores son los primeros que tienen la gran responsabilidad de explicar y permitir que todos entiendan la Sagrada Escritura. Puesto que es el libro del pueblo, los que tienen la vocación de ser ministros de la Palabra deben sentir con fuerza la necesidad de hacerla accesible a su comunidad»[17]. Los obispos, presbíteros y diáconos deben empeñarse en realizar este ministerio con especial dedicación, aprovechando los medios propuestos por la Iglesia[18].

5. Particular importancia tiene el silencio que, favoreciendo la meditación, permite que la Palabra de Dios sea acogida interiormente por quien la escucha[19].

6. La Iglesia siempre ha manifestado particular atención a quienes proclaman la Palabra de Dios en la asamblea: sacerdotes, diáconos y lectores. Este ministerio requiere una específica preparación interior y exterior, la familiaridad con el texto que ha de ser proclamado y la necesaria práctica en el modo de proclamarlo, evitando toda improvisación[20]. Existe la posibilidad de introducir las lecturas con breves y oportunas moniciones[21].

7. Por el valor que tiene la Palabra de Dios, la Iglesia invita a cuidar el ambón desde el cual es proclamada[22]; no se trata de un mueble funcional, sino del lugar apropiado a la dignidad de la Palabra de Dios, en correspondencia con el altar: hablamos de la mesa de la Palabra de Dios y del Cuerpo de Cristo, en referencia tanto al ambón como, sobre todo, al altar[23]. El ambón está reservado para las lecturas, el canto del Salmo responsorial y el pregón pascual; desde él se pueden pronunciar la homilía y las intenciones de la oración universal, y no es aconsejable que se acceda a él para comentarios, avisos, dirección del canto[24].

8. Los libros que contienen los textos de la Sagrada Escritura suscitan en quienes los escuchan la veneración por el misterio de Dios, que habla a su pueblo[25]. Por eso, se ha de cuidar su aspecto material y su buen uso. Es inadecuado recurrir a folletos, fotocopias o subsidios en sustitución de los libros litúrgicos[26].

9. En los días previos o sucesivos al Domingo de la Palabra de Dios es conveniente promover encuentros formativos para poner de manifiesto el valor de la Sagrada Escritura en las celebraciones litúrgicas; puede ser una ocasión para conocer mejor cómo la Iglesia en oración lee la Sagrada Escritura con lectura continua, semicontinua y tipológica; cuáles son los criterios de distribución litúrgica de los diversos libros bíblicos a lo largo del año y en sus tiempos; la estructura de los ciclos dominicales y feriales de las lecturas de la Misa[27].

10. El Domingo de la Palabra de Dios es también una ocasión propicia para profundizar en el vínculo existente entre la Sagrada Escritura y la Liturgia de las Horas, la oración de los Salmos y Cánticos del Oficio, las lecturas bíblicas, promoviendo la celebración comunitaria de Laudes y Vísperas[28].

Entre los numerosos santos y santas, testigos todos del Evangelio de Jesucristo, puede ser propuesto como ejemplo san Jerónimo por el gran amor que tuvo a la Palabra de Dios. Como ha recordado recientemente el Papa Francisco, él fue «un incansable estudioso, traductor, exégeta, profundo conocedor y apasionado divulgador de la Sagrada Escritura. Poniéndose a la escucha, Jerónimo se encontró a sí mismo en la Sagrada Escritura, como también el rostro de Dios y de los hermanos, y afinó su predilección por la vida comunitaria»[29].

Esta Nota, a la luz del Domingo de la Palabra de Dios, quiere reavivar la conciencia de la importancia de la Sagrada Escritura en nuestra vida de creyentes, a partir de su resonancia en la liturgia, que nos pone en diálogo vivo y permanente con Dios. «La Palabra de Dios escuchada y celebrada, sobre todo en la Eucaristía, alimenta y refuerza interiormente a los cristianos y los vuelve capaces de un

auténtico testimonio evangélico en la vida cotidiana»[\[30\]](#).

En la sede de la Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, a 17 de diciembre de 2020.

Robert Card. Sarah
Prefecto

▯ **Arthur Roche**
Arzobispo Secretario

Fuente: vatican.va

[\[1\]](#) Cf. Francisco, Carta Apostólica en forma de Motu Proprio *Aperuit illis*, 30 de septiembre de 2019.

[\[2\]](#) Francisco, *Aperuit illis*, n. 8; Concilio Vaticano II, Constitución *Dei Verbum*, n. 25: «Es necesario, pues, que todos los clérigos, sobre todo los sacerdotes de Cristo y los demás que, como los diáconos y catequistas se dedican legítimamente al ministerio de la palabra, se sumerjan en las Escrituras con asidua lectura y con estudio diligente, para que ninguno de ellos resulte “predicador vacío y superfluo de la palabra de Dios que no la escucha en su interior”, puesto que debe comunicar a los fieles que se le han confiado, sobre todo en la Sagrada Liturgia, las inmensas riquezas de la palabra divina. De igual forma el Santo Concilio exhorta con vehemencia a todos los cristianos en particular a los religiosos, a que aprendan “el sublime conocimiento de Jesucristo”, con la lectura frecuente de las divinas Escrituras. “Porque el desconocimiento de las Escrituras es desconocimiento de Cristo” (Fil 3,8)».

[\[3\]](#) Concilio Vaticano II, Constitución *Dei Verbum*; Benedicto xvi, Exhortación apostólica *Verbum Domini*.

[\[4\]](#) Cf. *Sacrosanctum Concilium*, nn. 7, 33; *Institutio generalis Missalis Romani* (IGMR), n. 29; *Ordo lectionum Missæ* (OLM), n. 12.

[\[5\]](#) Cf. OLM, n. 5.

[\[6\]](#) Cf. IGMR, n. 60; OLM, n. 13.

[\[7\]](#) Cf. OLM, n. 17; *Cæremoniale Episcoporum*, n. 74.

[\[8\]](#) Cf. OLM, nn. 36, 113.

[\[9\]](#) Cf. IGMR, nn. 120, 133.

[\[10\]](#) Cf. IGMR, n. 117.

[\[11\]](#) Cf. IGMR, n. 57; OLM, n. 60.

[\[12\]](#) Cf. OLM, nn. 12, 14, 37, 111.

[\[13\]](#) Cf. OLM, n. 45.

[\[14\]](#) Cf. IGMR, n. 61; OLM, n. 19-20.

[\[15\]](#) Cf. OLM, n. 56.

[\[16\]](#) Cf. OLM, n. 24; Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos, *Directorio homilético*, n. 16.

[\[17\]](#) Francisco, *Aperuit illis*, n. 5; *Directorio homilético*, n. 26.

[\[18\]](#) Cf. Francisco, Exhortación apostólica *Evangelii gaudium*, nn. 135-144; *Directorio homilético*

[\[19\]](#) Cf. IGMR, n. 56; OLM, n. 28.

[\[20\]](#) Cf. OLM, nn. 14, 49.

[\[21\]](#) Cf. OLM, nn. 15, 42.

[\[22\]](#) Cf. IGMR, n. 309; OLM, n. 16.

[\[23\]](#) Cf. OLM, n. 32.

[\[24\]](#) Cf. OLM, n. 33.

[\[25\]](#) Cf. OLM, n. 35; *Cæremoniale Episcoporum*, n. 115.

[\[26\]](#) Cf. OLM, n. 37.

[\[27\]](#) Cf. OLM, nn. 58-110; *Directorio homilético*, nn. 37-156.

[\[28\]](#) *Institutio generalis de Liturgia Horarum*, n. 140: «La lectura de la Sagrada Escritura, que conforme a una antigua tradición se hace públicamente en la liturgia, no sólo en la celebración eucarística, sino también en el Oficio divino, ha de ser tenida en máxima estima por todos los cristianos, porque es propuesta por la misma Iglesia, no según los gustos e inclinaciones particulares, sino en orden al misterio que la Esposa de Cristo “desarrolla en el transcurso del

Nota sobre el Domingo de la Palabra de Dios

Publicado: Miércoles, 20 Enero 2021 16:35

Escrito por Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos

año ^[...]. Además, en la celebración litúrgica, la lectura de la Sagrada Escritura siempre va acompañada de la oración».

[\[29\]](#) Francisco, Carta apostólica *Scripturæ sacræ affectus*, en el XVI centenario de la muerte de san Jerónimo, 30 de septiembre de 2020.

[\[30\]](#) Cf. Francisco, Exhortación apostólica *Evangelii gaudium*, n. 174.